ACUERDO 71/2008, de 24 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la adscripción del Instituto de Investigación de Actividades de Empresa, S.L., como Instituto Universitario de Investigación de Empresa a la Universidad S.E.K. de Segovia.

El artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a nuestra Comunidad la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.

Los institutos universitarios de investigación son definidos en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades como centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística, que podrán organizar y desarrollar programas y estudios de doctorado y de postgrado según los procedimientos previstos en los estatutos, y proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias.

El artículo 5.4 de la citada Ley establece que los centros universitarios privados deberán estar integrados en una universidad privada, como centros propios de la misma, o adscritos a una pública o privada.

El artículo 11.1 de la misma Ley determina que la adscripción mediante convenio a una universidad privada de centros docentes de titularidad privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional requerirá la aprobación de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Universidad.

Por su parte, la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 16.2 y 3 especifica que corresponde a la Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo, la aprobación de la adscripción, en los términos que señala el artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades. La Consejería competente someterá el expediente la adscripción al Consejo de Universidades de Castilla y León y a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León para la emisión de los oportunos informes.

La Universidad S.E.K. de Segovia presentó, con fecha de 4 de junio de 2008, en la Consejería de Educación, la solicitud de adscripción del Instituto de Investigación de Actividades de Empresa S.L como Instituto de Universitario de Investigación de Empresa a la Universidad S.E.K., de Segovia. Junto a la solicitud se aporta certificado acreditativo de su aprobación por el Consejo Directivo de la Universidad S.E.K., así como una memoria justificativa acompañada del correspondiente convenio de adscripción.

El Instituto Universitario de Investigación de Empresa tendrá por finalidad potenciar el estudio de todos los aspectos que influyen en el mundo de la empresa y de modo particular la formación de su personal docente en los aspectos que se refieren a la dirección y organización de estas entidades. Estará orientado a la investigación básica y aplicada, y a la transferencia de tecnología y creación artística.

La adscripción del Instituto Universitario de Investigación de Empresa, cuenta con los informes favorables de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y del Consejo de Universidades de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de julio de 2008 adopta el siguiente

ACUERDO:

Aprobar la adscripción del Instituto de Investigación de Actividades de Empresa, S.L. como Instituto Universitario de Investigación de Empresa a la Universidad S.E.K. de Segovia.

Valladolid, 24 de julio de 2008.

El Presidente de la Junta de Castilla y León, Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Educación, Fdo.: Juan José Mateos Otero